



Secretaría de Comunicación
FeSP-UGT Castilla-La Mancha

COMUNICADO DE PRENSA

UGT EXIGE A PODEMOS Y AL PARTIDO SOCIALISTA QUE RETIREN LA ENMIENDA QUE PERMITE CONSOLIDAR EL NIVEL A LOS CARGOS DESIGNADOS POLÍTICAMENTE EN CASTILLA-LA MANCHA

Una propuesta vergonzosa que podría conculcar todos los principios constitucionales de funcionamiento de la Administración pretende ser incorporada al texto de los futuros presupuestos de Castilla-La Mancha.

La confluencia de la nueva política con la vieja política ha presentado una enmienda a la Ley de Presupuestos que con toda probabilidad será aprobada en el Pleno de las Cortes Regionales e incorporada al Proyecto de Presupuestos que probablemente se apruebe el próximo 31 de agosto.

Una enmienda que a nuestro criterio podría vulnerar los principios Constitucionales de acceso a la Función Pública “Igualdad, Mérito y Capacidad” permitiendo que todos aquellos cargos nombrados discrecionalmente consoliden el máximo nivel retributivo que han recibido mientras ocupaban estos puestos; garantizando que, durante el resto de su vida profesional, su retribución se vea incrementada sin haber participado en los procesos objetivos que permiten incrementar las retribuciones al personal de la Administración: “Promoción interna, promoción directa en el puesto, Concurso General de Méritos. **De esta forma, a las vías para obtener un mayor nivel retributivo se incorpora el haber sido designado por el dedo del político o la política de turno.**

Esta enmienda, **presentada por quienes se han erigido defensores de los servicios públicos y quienes han salido a manifestarse a la calle contra el actual gobierno** en defensa de los mismos **supone, a nuestro juicio, un atentado contra el funcionamiento de la Administración Regional** y contra todo el personal que se ve obligado a superar complejos procesos selectivos para incrementar su nivel y con ello sus retribuciones.

En un contexto en el que **los responsables de la Administración Regional justifican en la falta presupuestaria** la NO recuperación de las retribuciones perdidas por todo el personal; construcción de nuevos hospitales, colegios, institutos; apertura de la Residencia de Mayores Hospital del Rey “Hospitalito” de Toledo; recuperación de la carrera profesional; recuperación de las plantillas necesarias que permitan dar unos servicios de calidad y en definitiva **la NO mejora de las condiciones de trabajo del personal de la Administración y del funcionamiento de los Servicios Públicos, SI se pueden permitir el lujo de otorgar prebendas económicas a todas aquellas personas que han ostentado un cargo en el Gobierno o la Administración para toda su vida laboral,** faltando con ello al respeto a toda la ciudadanía que continua sufriendo las consecuencias de una crisis económica y una deriva política que como demuestran propuestas como esta no afectan a todas las personas por igual y pervirtiendo el carácter

FEDERACIÓN DE EMPLEAD@S DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Secretaría de Comunicación
Cl. Yedra Local 2 · 45007 · Toledo
925.25.45.00 · comunicacion@fesputclm.es



Secretaría de Comunicación
FeSP-UGT Castilla-La Mancha

garante de su responsabilidad en la prestación del servicio público anteponiendo sus retribuciones al interés general de la ciudadanía.

Para tratar de ilustrar el impacto económico en caso de aprobarse esta enmienda, tomando como referencia a un funcionario o funcionaria del grupo A1, a lo largo de toda su vida laboral y superando diferentes procesos selectivos puede alcanzar un nivel 25, lo que supone un incremento mensual de su complemento de destino de 181,57 desde su nivel base mientras que alguien designado discrecionalmente, tras pasar por el cargo podría llegar a un nivel 30, lo que supone un incremento mensual de 534,34 lo que al año supone unos 7.500 euros para toda su vida laboral y alcanzar este estatutos solo por haber sido designado por el cargo político de turno.

Tal y como se plantea la enmienda y sin clarificar demasiado, podría ser de aplicación a todas las personas que hubieran ocupado un cargo de como miembro del Consejo de Gobierno diputados y diputadas, y senadores y senadoras, diputados diputadas regionales, alcaldes, cargos de las diputaciones provinciales y un extenso número de altos cargos y personal directivo desde la publicación del Estatuto Básico del Empleado Público. Por este motivo resulta imposible cuantificar el impacto económico que tendría actualmente y en el futuro la aprobación de esta enmienda.

Desde UGT exigimos que tanto el Partido Socialista como Podemos, responsables de esta vergonzosa propuesta, con carácter previo a su aprobación, en un ejercicio de responsabilidad y respeto, retiren una enmienda que podría conculcar los principios fundamentales de la función pública.

FEDERACIÓN DE EMPLEAD@S DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Secretaría de Comunicación
Cl Yedra Local 2 · 45007 · Toledo
925.25.45.00 · comunicacion@fesputclm.es